



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02105/2026

VISTO:

- Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°799 de de 17974 en su Artículo 1: El cual establece las disposiciones generales de uso de los bienes municipales; Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 63, letra ñ: que otorga al Alcalde la facultad para administrar los bienes municipales; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N°1813/2026 de fecha 04 de junio de 2026, que autoriza la utilización del "Espacio Público" para la realización de la actividad denominada "Fiesta Religiosa del Santo Patrono de San Pedro de Atacama"; la cual tendrá lugar en la localidad de San Pedro de Atacama, Comuna de San Pedro de Atacama.
- Los cometidos de funcionarios N°142954 y N°142952, el cual efectúa labores en San Pedro de Atacama y consiste en trabajos planificados apoyando con el cierre de calles .

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación de los vehículos individualizados para el día lunes 29 de junio de la presente anualidad para el apoyo en la actividad denominada "Fiesta Religiosa del Santo Patrono de San Pedro de Atacama", la cual se celebrara dentro de nuestra comuna.

2.-Asígnase el vehículo que a continuación se individualiza, a don Ignacio Rivero Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Seguridad Publica, grado 8° en la Escala Única de Sueldos de esta municipalidad:

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO	
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA
EQUIPAMIENTO	VEHICULO INSTITUCIONAL
MARCA	TOYOTA
MODELO	HILUX
AÑO	2020
N° CHASIS	8AJDB3CD5 P1325144
N° MOTOR	2GDG321576
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE ÚNICA (PPU)	[REDACTED]

3.-Asígnase el vehículo que a continuación se individualiza, a don Luis Gavia Rojas, cédula de identidad N° [REDACTED] Auxiliar de la Dirección de Seguridad Pública, grado 15° en la Escala Única de Sueldos de esta municipalidad:

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA
EQUIPAMIENTO	VEHICULO INSTITUCIONAL
MARCA	JAC
MODELO	T8 XE ADVANCE 2.0T
AÑO	2021
N° CHASIS	LJ11PABDXNC082648
N° MOTOR	M4115520
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE ÚNICA (PPU)	[REDACTED]

4.- Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

5.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N°1813	Digital	Ver		
Cometido N°142952	Digital	Ver		
Cometido N°142954	Digital	Ver		

JZS/DAC/OVA

Distribución:

JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde municipalidad san pedro de atacama
 EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
 LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
 JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
 MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
 ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
 LUIS IGNACIO GAVIA ROJAS auxiliar dirección de seguridad pública
 YUREMA QUIÑONES HUACA director (s) dirección de seguridad pública
 DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23137560&hash=b861c>